

MAT: Adjudica Propuesta Pública. ID: 2997-35-Lp18

Decreto Alcaldicio N° 8776

Monte Patria, 05 de junio del 2018.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2018;
- Certificado de consejo de fecha 5 de febrero 2018.
- Pedido de material N° 9326, de fecha 02-04-2018, emitido por SECPLA
- Decreto Alcaldicio N°5179, De fecha 03-04-2018, que aprueba bases administrativas de propuesta publica 2997-35-lp18.
- Ofertas;
- Ficha de licitación
- Aclaraciones
- Informe Razonado de fecha 30-04-2018
- Certificado de Consejo N° 61, de sesión ordinaria N° 52 de fecha 08-05- 2018.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05-06-2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

DECRETA:

1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública: "MEJORAMIENTO PLAZAS GABRIEL MAURAT, P. NERUDA Y ALMIDOBRO", ID 2997-35-LP18, al oferente ALAMIRO DE LA CRUZ VALLE LANA, RUT [REDACTED], según informe razonado de fecha 30.04.2018.

2.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- **ESTABLÉZCASE** que el valor a contratar será de 49.744.761.- IVA Incluido (Cuarenta y nueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y un pesos)

4.- **IMPÚTESE** el gasto de la contratación a la cuenta N°215.31.02.004.000.000 "Obra civiles", área de gestión 2.8.1 del presupuesto de Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RCA/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones